

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO



DECRETO N° 3333 S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUN 2025

EXP. N°700-208/2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se ausentará de la Provincia, el titular de la cartera del Ministerio de Salud desde el 11 hasta el 22 de junio de 2025 inclusive;

Por ello;

EL VICEPRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera del Ministerio de Salud, desde el 11 hasta el 22 de junio de 2025 inclusive, al Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



Dip. ADOLFO FABIAN TEJERINA  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
LEGISLATURA DE JUJUY

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
TENDRÁ LA LISTA.

GISELA NUAN  
A/C JEFATURA DE DEPARTAMENTO  
Ministerio de Salud - Jujuy

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
JUJUY -